



ACTA Nº 006-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Abg. Mishell Toapanta Cacuangó, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; MSc. Andrés Enríquez, Director de Servicios y Control Público; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y público presente. En primer lugar quiero agradecer a cada uno de ustedes por la participación de la sesión ordinaria, así mismo informarle al Concejo Municipal que de acuerdo a la reorganización del personal de la municipalidad, en esta tarde quiero darle la más cordial bienvenida a la Ing. Magola Paillacho que es nuestra Directora de Gestión Financiera, y extenderle todo el contingente para poder realizar el trabajo en equipo.

Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y Técnicos y público presente, agradecerle por la confianza señora Alcaldesa, señores Concejales, estamos para trabajar en beneficio de nuestro cantón.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias ingeniera, con la presentación que les he dado de la nueva Directora de Gestión Financiera, así mismo agradecer al equipo de la dirección. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales:



Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejales Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, siendo las dieciséis horas y seis minutos queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 005-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE FEBRERO DE 2025.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Concejales, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejales, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores, Doctor, Procurador Síndico y público presente. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Apoyo la moción del compañero Concejales Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejales, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejales, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.



Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 005-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE FEBRERO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 005-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 06 de febrero de 2025. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias señora Alcaldesa, en este primer punto del orden del día, al no tener ninguna observación, mociono para que se apruebe el acta 005-2025,

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, muchas gracias señora Alcaldesa, apoyo la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al no tener observaciones, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 012.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 005-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE FEBRERO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 005-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE FEBRERO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.



SEGUNDO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto quiero valorar la presencia del Ing. Luis Guzmán quien es representante de los compañeros funcionarios de planta del GAD Municipal, mencionarles que la Comisión de Control y Gestión se ha reunido y ha trabajado en el informe respectivo, como habíamos mencionado cuando analizamos y aprobamos en primera discusión, el tema es poder avanzar con el proceso hasta llegar al objetivo que es la nivelación salarial, eso es lo que vamos a hacer conjuntamente con el Concejo Municipal. Por favor señor Secretario General de lectura en la parte de conclusiones del informe de la Comisión de Control y Gestión.

Secretario General, con el antecedente expuesto la Comisión de Control y Gestión una vez revisado la documentación presentada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, luego de haber analizado y debatido en las mesas técnicas el PROYECTO DE ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, misma que será de una escala de 16 grados en los niveles ejecutivo, legislativo, directivo y profesional y no profesional y esta ordenanza entrara en vigencia cuando se apruebe el Manual de descripción de Valoración y clasificación de puestos mismo que se deberá terminar el primer trimestre del año 2025.

La Comisión de Control y Gestión emite informe **FAVORABLE** para que sea tratado en el segundo debate de la próxima sesión de concejo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hasta ahí las conclusiones, en este caso como bien mencioné, valoro el trabajo que ha venido haciendo la Comisión de Control y Gestión eso es lo que habíamos manifestado en la primera sesión que todas las sugerencias e inquietudes se le haga a través de las mesas de trabajo. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, compañeros Directores, compañeros Técnicos y al compañero representante de los compañeros funcionarios de planta del GAD Municipal. Realmente no ha sido solo una mesa técnica que hemos realizado, más bien han sido varias mesas técnicas que se ha trabajado desde la motivación hasta los considerandos, hemos visto preparar ciertos cuadros que permiten entender la Ordenanza. Sin embargo, desde los propios antecedentes cuando se mencionaba que el cantón tiene un crecimiento poblacional y se ha visto necesario el crecimiento de personal en la administración y se debería ir pensando en la modernización de esta Administración, empezando por varias direcciones como la Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección Financiera que son claves y zonas donde se reflejan las visitas de las personas que llegan a la municipalidad, donde es pertinente que en las direcciones mencionadas por dar un dato, al hacer una visita técnica, unificación de lotes de cabidas y linderos ir con una capacidad más técnica y ganar tiempo en todos los sentidos, lo cual va a permitir no implementar personal en la municipalidad sino ver formas como se



puede hacer. Al menos como presidente de la Comisión de Control y Gestión hemos trabajado todos desde las diferentes direcciones en conjunto con los señores Concejales. Sin embargo, hemos visto la manera de entender las dudas e inquietudes que se tenían en el primer debate, y el manual que se tenía aprobado respecto a las Escalas de Remuneraciones es muy necesario para que se complemente y tenga esa certeza de completar con el manual de descripción y clasificación de puestos. También, pedir a la Dirección de Gestión de Talento Humano que trabajen duro para que podamos presentar con ejemplos muy prácticos, ya que como Comisión de Control y Gestión y Concejales que se valore el tema de la experiencia dentro de la clasificación y puestos, ya que la experiencia debe ser valorada y los títulos en varias ocasiones están por demás. Con todo esto, esperamos seguir trabajando minuciosamente y sé que es un trabajo muy fuerte. Además, cuenten con la Comisión de Control y Gestión para sentarnos, discutir y debatir, ya que lo importante es llegar a buenos términos y que esto refleje más que un tema de beneficio para la autoridades, sino para aquellos que merecen estar en otras condiciones, ante ello señora Alcaldesa, sin más que decir me permito mocionar la aprobación en segundo debate de la Ordenanza de la Escala de Remuneraciones.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor concejal, como escuchamos hubieron algunas reuniones de trabajo que se han realizado, en lo personal muy contenta que se pueda ir avanzando ya que es un paso más para llegar al objetivo. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, muy buenas tardes con todos, como acaba de mencionar el compañero Concejal José Luis Rodríguez se ha realizado varias mesas técnicas, el primer proyecto que se nos hizo llegar fue el 11 de noviembre de 2024, respecto a la Ordenanza de la Escala de Remuneraciones, después el 09 de enero de 2025, ahí había unas ciertas inquietudes, por eso se dificultaba entender en qué orden iba primero si la escala o el manual, dentro de las recomendaciones de Contraloría General del Estado en la conclusión que dice durante el pedido analizado respecto a la valoración de puestos debido a que no se realiza las acciones pertinentes para su elaboración posterior aprobación, recomendación a la señora Alcaldesa dispondrá al Director de Gestión de Talento Humano que elabore el manual de descripción, clasificación, valoración de puestos de la municipalidad de acuerdo a la normativa emitida por el ente rector, se ha revisado las recomendaciones y no hay en ningún párrafo donde diga que primero se tiene que hacer la escala. Sin embargo, había inquietudes de los compañeros Concejales que se iba discutiendo y analizando de cómo estaban conformadas ciertas Direcciones, por lo que se envió un oficio señora Alcaldesa, que la Dirección de Gestión de Comunicación que se justifique las 6 personas que se encuentran dentro de la dirección, mediante el cual responden en un memorado detallando las funciones de cada uno. Sin embargo, respeto, pero, no comparto ya que no concuerda con la estructura del orgánico funcional. Entonces, me gustaría señora Alcaldesa que en el momento que se realice el manual de estudios se haga un manual técnico de cada dirección. Además, siempre se ha solicitado que coordine las actividades que hace cada dirección, que se publique las ordenanzas para que la comunidad tenga conocimiento. Está recomendación señora Alcaldesa, es de acuerdo a lo establecido en el informe de la Comisión de Control y



Gestión, una vez que se tenga aprobado el manual, ingrese al proceso de la Escala de Remuneraciones.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, como manifesté que por años los funcionarios no han sido valorados ni reconocidos por muchas administraciones y cómo había mencionado desde el inicio en la primera instancia el esfuerzo y sacrificio que han hecho de obtener un título de tercer y cuarto nivel tiene que ser compensado creo que es algo muy justo, siendo un beneficio para los funcionarios de planta del GAD Municipal, más allá del tema de Contraloría General del Estado, es humano el poder reconocer a nuestros compañeros funcionarios. Además, mencionar que no se ha incrementado personal en las áreas, recordemos que en la Dirección de Gestión de Comunicación se ha cubierto una vacante que estaba pendiente, en efecto la dirección mencionada deberá reforzar con las sugerencias que manifiesta en el tema de Ordenanzas que va a la mano con la Unidad de Sistemas en la parte administrativa que es la publicación de la información respectiva en la página web del GAD Municipal, todas las direcciones deben esforzarse ya que hay un presupuesto aprobado por el Concejo Municipal el cual debe cumplirse por cada dirección. Hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, muchas gracias, señora Alcaldesa, quiero agradecer a la Comisión de Control y Gestión por el trabajo en conjunto, a más de lo que se va a aprobar la Escala de Remuneraciones siendo muy importante para el GAD Municipal y para los compañeros funcionarios ya que tienen derecho a tener un pago justo, nosotros vamos a dejar plasmando este documento para cualquier autoridad que venga, esto ya no es política sino es un documento institucional, felicitar a los compañeros funcionarios por todo el sacrificio que hacen pensando en la ciudadanía, a los compañeros Concejales que cada documento que llega a nuestras manos es con la finalidad de observar, revisar para después no tener inconvenientes y a los compañeros Técnicos que nos asesoran en algunas cosas que nosotros no entendemos y han tenido la factibilidad de explicarnos y cada Ordenanza que se vaya a aprobar creo que es fundamental primero hacer una mesa técnica. Con esto apoyo la moción presentada por el compañero Concejal José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, antes de dar mi voto, es necesario que se tome en cuenta que en la Ordenanza dice que primero debe hacerse el manual de funciones y al contar con el informe técnico, jurídico y financiero, a favor de la moción

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, señora Alcaldesa, antes de dar mi voto, en este punto quiero felicitar a toda la Comisión de Control y Gestión y a todos quienes han participado en las mesas técnicas y a los compañeros Técnicos



que nos han sabido dar soluciones respecto al tema para poder aprobar en segunda instancia, siendo un paso más y que, de acuerdo con el manual se vaya ejecutando para el beneficio de los compañeros funcionarios, como bien manifesté del compañero Cristian y de muchos más que han estado trabajando y preparándose. Con esto, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa, quiero expresar que, tal vez haya los malos entendidos que ya al haber aprobado en segunda instancia, desde el próximo mes van a hacer aumentado los sueldos, eso no es así, hay que estar bien claros que esto es un paso que recién se ha dado para que exista esta valoración de los puestos, recuerden que hay un manual de descripción, donde según nos daban a conocer a nosotros y está avanzado ya un 80%, luego de eso viene la valoración de cada puesto, por consiguiente la clasificación y como se les decía muchos de ustedes no van a hacer beneficiados, en su mayoría habrán beneficiados, pero en la clasificación de puestos, nosotros les habíamos puesto en las recomendaciones, que este manual debe estar terminado hasta el primer trimestre, es decir, hasta el mes de marzo, ahí se viene el trabajo duro de parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano que van a hacer la clasificación de los puestos y por el mes de junio o julio estará entrando la mejora de sueldos y como mencionaban los compañeros Concejales, nosotros estamos aquí para apoyarles. En ese sentido, a más de que sea un requerimiento de Contraloría General del Estado, debe ser un manual que tengamos como municipio, donde ya personas que ingresen a la municipalidad tengan una base para ser ubicados en los diferentes puestos. Con esto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno como ya se lo menciono al principio. Es importante, contar con este manual, aparte de que tenemos una recomendación de Contraloría General del Estado, siendo esencial subsanar dicha recomendación, y tener en cuenta, que no se va a valorar a la persona, sino al puesto y esperamos que dentro de la valoración de los puestos pertinentes, los compañeros al menos de nombramiento que han estado varios años y se hayan preparado puedan ser ubicados en esos puestos, ya que ese es el objetivo y se presente con ejemplos el manual de descripción y valoración. También, el tema que mencionaba el compañero Concejal Alejandro Cabascango respecto a la Dirección de Gestión de Comunicación, me permití conversar con el Compañero Rodrigo Novillo y le decía hay un pedido de los compañeros Concejales, donde pedíamos conocer como esta todo este proceso de su dirección. Entonces, le decía cuánto se invertía en la administración anterior en comunicación y cuánto se ha invertido hasta este momento, se hace estas balanzas ya que permite dar criterios acertados y tener claro que se está gastando más y se contrató más personal porque a lo mejor, se ha invertido en una consultoría que es muy distinto y el presupuesto puede ser más, así mismo el informe que leyó el compañero Concejal Alejandro Cabascango, hubiese sido bueno el podernos sentar y que nos hagan una muestra, si es posible con un proyector para que nos muestren con datos lo gastado en cada año



y que vamos a lograr con la incorporación de la nueva persona, ya que el municipio en el tema de comunicación, no cuenta con una voz oficial y está bien que la señora Alcaldesa lo hace y no está mal, más bien me parece un tema de fortalecimiento. Sin embargo, el ciudadano termina como que, ya es la misma voz, pero, si fortalecemos a lo que usted lo está haciendo comúnmente con otra voz oficial las cosas van marcando distinto y eso nos va fortaleciendo institucionalmente, siendo muy importante, ya que no es un gasto, sino una inversión. Ustedes, se han dado cuenta en el tema de política, cómo los medios de comunicación a través de redes sociales, televisión, radio, instagram, facebook, etc., se llega a un montón de gente con información correcta e incorrecta, eso es lo que necesitamos fortalecer en la administración, para que llegue con mayor eficiencia y eficacia y así que se vea reflejado el trabajo que hace la administración, es el momento de ir demostrando más cosas, ya que aquí estamos para apoyar y si se ha contratado a más personal debe ser alguien que sume para que la gente conozca lo que se está haciendo, así sea lo más mínimo. Con todo esto, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno creo que me he pronunciado, mi postura es bien clara y agradezco al Concejo Municipal por avanzar con este proceso, siendo un paso más para avanzar hacia el objetivo. Con esto, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 013.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO. -LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las dieciséis horas y treinta y nueve minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cardenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

100011119643
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

